

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0002965

NICOLAS CASSIS MARTINEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0.00011

QUE el 20 de mayo de 1996 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A.;

QUE el Econ. Fernando Díaz Campuzano, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Dra. Patricia Martínez de Del Pino, ha presentado copia de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96032 de 29 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A. constante en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

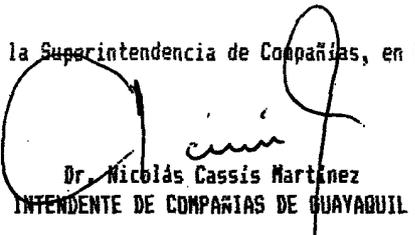
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de junio de 1967 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 12 JUL 1996

  
Dr. Nicolás Cassis Martínez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AJT/JI.  
DJ: AGM  
EXP. No. 4871-69

Queda inscrita esta resolución a fo-  
ja 16.053, número 2.190, el registro Industrial y anotada bajo el nú-  
mero 20.644 del repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Julio de mil  
novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Firma]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Re-  
solución a fojas 1.230 del registro Industrial de 1.969; 22.476 de i-  
gual registro de 1.986; 1.803 del mismo registro de 1.988; 28.158 del  
propio registro de 1.989; y, 44.432 del mismo registro de 1.994, al -  
margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres de  
Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Firma]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

